

**Normativa aplicable a la entidad.**

La ONG Balanced World se constituye como una ASOCIACIÓN, al amparo de la **Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación** y normas complementarias, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

<b>NORMATIVA APLICABLE</b>	NORMATIVA INTERNA	ESTATUTOS		
		REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO		
	BASE FUNDAMENTAL	DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		
		OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		
	LEGISLACIÓN RELEVANTE	IGUALDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY ORGÁNICA 3/2007 DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.</li> </ul>	
		PROTECCIÓN DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REGLAMENTO (UE) 2016/279, DE 27 DE ABRIL DE 2016 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN LO QUE RESPECTA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS MISMOS.</li> <li>• LEY ORGÁNICA 3/2018 DEL 5 DE DICIEMBRE DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES</li> </ul>	
		SUBVENCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES</li> </ul>	
		COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY 4/2009 DE 24 DE ABRIL, CANARIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO</li> <li>• PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN CANARIA PARA EL DESARROLLO 2010-2013</li> <li>• II PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN CANARIA PARA EL DESARROLLO 2021-2024</li> </ul>	
		TRANSPARENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY 12/2014 DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA DE ACCESO E INFORMACIÓN PÚBLICA</li> </ul>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY 19/2013 DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</li> </ul>
	OTRAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY 16/19 DE 2 DE MAYO DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS</li> </ul>

NOTA: en referencia a la LEY 2/2003 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Se hace constar que no se dispone de este canal de denuncias ya que es obligatorio para empresas con más de 50 empleados.

Información actualizada a 26 de febrero de 2024.